

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -**



**XALAPA**  
H. AYUNTAMIENTO

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha quince de diciembre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 Quater, 34, 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 18 fracción XXIX, 94 fracción XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal; el Honorable Cabildo autoriza el siguiente punto resolutivo:

**ÚNICO.** Se aprueban y expiden los Manuales Administrativos de los Manuales Administrativos de la Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Protección Civil y Dirección de Asuntos Jurídicos, siendo los siguientes:

No.	Dependencia	Manual Específico de Organización (MEO)	Manual de Procedimientos (MP)	Manual de Trámites Municipales (MTM)
1	Dirección de Desarrollo Social	1	1	1
2	Dirección de Protección Civil	1	1	1
3	Dirección de Asuntos Jurídicos	1	1	1

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo deberá publicarse en la Tabla de Avisos y en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa.

**SEGUNDO.** Túrnese el presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para el seguimiento correspondiente.-----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte -----

**ACUERDO No. 163**



**SECRETARÍA**